



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°17.-

SESIÓN ORDINARIA N°17/2019.-

En Osorno, a 14 de MAYO de 2019, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 07 de MAYO de 2019.
2. ORD. N°693 DEL 07.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, del inmueble ubicado calle Pangué N°550, Ovejería Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 484,7m2., inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1170 N°1033 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2019, singularizado en el Plano archivado bajo el número 4.442.
3. ORD. N°708 DEL 09.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Central Pichidamas, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Compra concentrados para animales".
4. ORD. N°709 DEL 09.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Seguridad Pufayo, por un monto de \$825.000.- para el desarrollo del proyecto "Sensores de Movimiento y Cámaras de Vigilancia para calle Pufayo".
5. INFORME N°44 DEL 03.05.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-30-LP19, "Convenio de Suministro Servicio de laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales", al oferente Laboratorio Dental Álvarez y Avendaño Ltda., R.U.T. N°76.515.529-0, por un valor unitario Prótesis Acrílica por \$30.000.- exento de impuesto, y valor unitario Prótesis Acrílica Base Metálica por \$66.000.- exento de impuesto. El presupuesto total del convenio es de \$63.000.000.- impuesto incluido, cuya vigencia del contrato es desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2019.



Concejo Municipal

6. ORD. N°520 DEL 09.05.2019. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al loteo "COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III", de 132 viviendas ubicado en ACAPULCO S/N°, aprobado por Resolución N°12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°02 de fecha 09 de mayo de 2019, Acuerdo N°02.
7. ORD. N°167 DEL 09.05.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar las siguientes iniciativas para postular a financiamiento FRIL 2019:
 - A.- Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno.
 - B.- Construcción Camarines La Bombonera
 - C.- Construcción Cubierta Multicancha Parque Pleistocénico.
 - D.- Construcción Centro Comunitario Carlos Condell.
8. ORD. N°168 DEL 09.05.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales, para los siguientes proyectos:
 - A.- Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno, por un monto de \$3.000.000 anuales.
 - B.- Construcción Camarines La Bombonera, por un monto de \$12.922.000.- anuales.
 - C.- Construcción Cubierta Multicancha Parque Pleistocénico, por un monto de \$1.050.000.- anuales.
 - D.- Construcción Centro Comunitario Carlos Condell, por un monto de \$1.980.000.- anuales.
9. ORD. N°150 DEL 09.05.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°25/2019, ID 2308-LR19 "Conservación y equipamiento de Edificio Compañías de Bomberos, 4ª, 5ª y Cuartel General", al oferente Empresa Constructora Venegas Riquelme Limitada, RUT N°76.358.314-7, por un monto de \$630.086.996, I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 145 días corridos.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 07 de MAYO de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°16 de fecha 07 de MAYO de 2019.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Mario Troncoso Hurtado, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°229.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°693 DEL 07.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, del inmueble ubicado calle Pangué N°550, Ovejería Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 484,7m2., inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1170 N°1033 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2019, singularizado en el Plano archivado bajo el número 4.442.

Se da lectura al «ORD. N°693 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°23-G DE 03.05.2019. CORREO ELECTRONICO SR. CESAR GUZMAN DE 22.04.2019. ORD. DOM-URB. N°971/2018 DE 06.07.2018. ORD. SIS. N°1076 DE 12.06.2018. ORD. DAJ. N°29-G DE 28.05.2019. ORD. N°978 DE 25.05.2019. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO ESPERANZA 25.05.2018. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, sobre el inmueble ubicado en calle Pangué N° 550; de la Ciudad y Comuna de Osorno.



Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1170, N° 1033 del Registro de Propiedades del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°23-G aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, del inmueble ubicado calle Pangué N°550, Ovejería Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 484,7m²., inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1170 N°1033 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2019, singularizado en el Plano archivado bajo el número 4.442. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°693 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de mayo de 2019, Ordinario N°23-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°230.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 32° de la Tabla. ORD. N°708 DEL 09.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Central Pichidamas, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Compra concentrados para animales".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°708 DIDECO. ANT.: SOLICITA DE APOORTE JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 14.05.2019.- la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Central Pichidamas, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra Concentrados para animales".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRESA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Central Pichidamas, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Compra concentrados para animales". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°28-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de mayo de 2019; Ordinario N°522 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de mayo de 2019 y Ordinario N°708 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°231.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°709 DEL 09.05.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Seguridad Pufayo, por un monto de \$825.000.- para el desarrollo del proyecto "Sensores de Movimiento y Cámaras de Vigilancia para calle Pufayo".

Se da lectura al «ORD. N°709 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE COMITÉ DE SEGURIDAD PUFAYO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE MAYO 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 14.05.2019.- la solicitud de aporte del Comité de Seguridad Pufayo, por un monto de \$825.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Sensores de movimiento y cámaras de vigilancia para Calle Pufayo".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Seguridad Pufayo, por un monto de \$825.000.- para el desarrollo del proyecto "Sensores de Movimiento y Cámaras de Vigilancia para calle Pufayo". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de mayo de 2019; Ordinario N°530 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de mayo de 2019 y Ordinario N°709 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°232.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°44 DEL 03.05.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-30-LP19, "Convenio de Suministro Servicio de laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales", al oferente Laboratorio Dental Álvarez y Avendaño Ltda., R.U.T. N°76.515.529-0, por un valor unitario Prótesis Acrílica por \$30.000.- exento de impuesto, y valor unitario Prótesis Acrílica Base Metálica por \$66.000.- exento de impuesto. El presupuesto total del convenio es de \$63.000.000.- impuesto incluido, cuya vigencia del contrato es desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se da lectura al «INFORME N°44 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA 2307-30-LP19 "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCIONAR PROTESIS DENTALES". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM REQUIERE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.



Concejo Municipal

OSORNO, 03 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO DE SALUD.

La comisión técnica encargada de la apertura y proposición de la oferta realizada a la Licitación Pública ID 2307-30-LP19 "Convenio de Suministro Servicio de Laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales, se permite informar a Ud., lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 14:30 horas del día 03 de mayo 2019, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes:

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta la siguiente oferta:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ Y AVENDAÑO LIMITADA.	76.515.529-0

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el siguiente proveedor cumplió de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1 Identificación del oferente	
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N°3 Experiencia.	
Anexo N° 4 Cumplimiento especificaciones Técnicas.	
Resolución Sanitaria Vigente o Certificado de Vigencia del Laboratorio Dental.	
Copia del Certificado de Título legalizado ante notario del o los Laboratoristas dentales.	
Antecedentes Económicos	
Anexo N°5 Oferta Económica.	
Garantía de Seriedad de la Oferta.	

Nº	PROVEEDOR	RUT	ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ Y AVENDAÑO LIMITADA.	76.515.529-0	Admisible	Cumple con bases de licitación.

IV. CRITERIOS DE EVALUACION



Concejo Municipal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
Precio	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Oferta de menor precio/Precio ofertado) * 45 = Puntaje de oferta evaluada.
Experiencia del Servicio	30%	Certificado de conformidad de servicios similares realizados a instituciones públicas de salud, desde enero 2016 en adelante (Anexo N°3). (Experiencia ofertada evaluada/Oferta con mayor experiencia) x 30 = Puntaje oferta evaluada. Años anteriores a 2016 no serán considerados.
Experiencia cantidad de prótesis	20%	Cantidad de prótesis realizadas, desde enero de 2016 en adelante (Anexo N° 3). Sobre 2000 = 100 puntos. 1500 a 2000 = 80 puntos. 1000 a 1499 = 50 puntos. Menos de 999 = 20 puntos. No presenta = se rechaza oferta.
Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales. 100 puntos. Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos. Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No salva omisión a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar por omisión corresponde a documentos no necesarios para criterios de evaluación.

V. CUADRO COMPARATIVO

Licitación pública ID: 2307-30-LP1 9 "Convenio de Suministro Servicio de Laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales".

Proveedor	Precio Unitario	Pond. 45%	Experiencia Ss.	Pond. 30%	Experiencia cantidad prótesis	Pond. 20%	Cumple requisito	Pond. 5%	Total	Estado
Laboratorio Dental Álvarez y Avendaño Limitada. RUT: 76.515.529-0	\$96.000.-	45	3	30	5653	20	100	5	100	Adjudicada.

Oferente Laboratorio Dental Álvarez y Avendaño Limitada.

Criterio Precio: Prótesis Metálicas Monto neto \$66.000.- y Prótesis Acrílicas Monto neto \$30.0.-, Monto Total Neto \$96.000.- (ambas prótesis), se evalúa con 100 puntos por ser la única oferta, pondera 45.

Criterio Experiencia del Servicio: Informa atenciones relacionadas al servicio, desde el año 201E hasta 2018, por lo tanto tiene 3 años de experiencia, de acuerdo al Anexo N° 3, se evalúa con mayor puntaje por ser la única oferta, pondera 30.

Criterio Experiencia Cantidad de Prótesis: De acuerdo al Anexo N°3 indica que ha realizado desde el 2016 hasta el 2018 un total de 5.653 Prótesis Dentales, se evalúa con mayor puntaje por ser la única oferta, pondera 20.



Concejo Municipal

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-30-LP19 "Convenio de Suministro Servicio de Laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales", al oferente:

Proveedor: Laboratorio Dental Álvarez y Avendaño Limitada.

R.U.T.: 76.515.529-0

Representante Legal: Roberto Álvarez Olivares.

RUT Representante Legal: 9.769.334-K.

Valor Unitario Prótesis Acrílica: \$30.000.- exento impuesto.

Valor Unitario Prótesis Acrílica Base Metálica: \$66.000.- exento impuesto.

Monto del Contrato: \$63.000.000.- impuesto incluido.

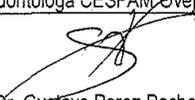
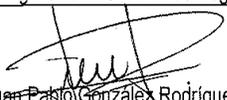
Vigencia Contrato: Desde la adjudicación hasta 31.12.2019.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 "Otros".

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La Licitación Pública del Departamento de Salud ID 2307-30-LP19 "Convenio de Suministro Servicio de Laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales", será adjudicada una vez que cuente con la debida autorización y aprobación por parte del Sr. Alcalde.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-30-LP19 "Convenio de Suministro Servicio de Laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Dra. Pamela Aravena Aravena Odontóloga CESFAM Ovejería
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Dr. Gustavo Perez Pacheco Odontólogo CESFAM Dr. P. Jáuregui.
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Dr. Juan Pasto González Rodríguez Odontólogo Departamento de Salud.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Cuántas son las personas que son beneficiadas con estos valores aproximadamente".

ALCALDE BERTIN: " Hay que dividir el monto total por el valor de la prótesis que se puede utilizar, bueno este es un monto referencial, y se puede llegar a cubrir en un 100%, o puede cubrirse una parte, va a depender de la demanda que se tenga en ese aspecto, pero hasta ese monto se podría contratar para hacer las prótesis dentales, con los valores indicados. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID. 2307-30-LP19, "Convenio de Suministro Servicio de laboratorio para confeccionar Prótesis Dentales", al oferente Laboratorio Dental Álvarez y Avendaño Ltda., R.U.T. N°76.515.529-0, por un valor unitario Prótesis Acrílica por \$30.000.- exento de impuesto, y valor unitario Prótesis Acrílica Base Metálica por \$66.000.- exento de impuesto. El presupuesto total del convenio es de \$63.000.000.- impuesto incluido, cuya vigencia del contrato es desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°44 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 03 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°233.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°520 DEL 09.05.2019. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al loteo "COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III", de 132 viviendas ubicado en ACAPULCO S/N°, aprobado por Resolución N°12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°02 de fecha 09 de mayo de 2019, Acuerdo N°02.

Se da lectura al «ORD. N°520 D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°02 DE FECHA 09.05.2019. ASOBRE ACUERDO N°02 DEL COSOCI SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08.05.2019. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE POBLACION DE CALLES Y PASAJE EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2019. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA,



Concejo Municipal

ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tener a bien informar al Honorable Concejo, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo 'COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III', de 132 viviendas ubicado en calle ACAPULCO SIN, aprobado por Resolución N° 12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III.

Nombre de la población propuesto:

"BUSCANDO FUTURO"

Calle existente que se incorpora al loteo:

PELLUHUE

Calles y Pasajes propuestos:

JUAN DE ALVARADO
HERNANDO DE MORAGA
BALTAZAR VERGUGO
SERGIO VILLAR LASHERAS

El nombre propuesto para las calles y pasajes corresponde a Alcaldes de la Comuna de Osorno, específicamente a los primeros Alcaldes de la ciudad de Osorno y al Alcalde Sr. Sergio Villar Lasheras (1 971-1973), propuesto por la empresa gestora del proyecto.

Por otra parte, el nombre propuesto por esta DOM para el loteo es población "BUSCANDO FUTURO" en concordancia al comité propietario del loteo.

Se adjunta reseña de los personajes seleccionados para nombrar calles y pasajes.

- El capitán don JUAN DE ALVARADO, origen de este apellido en Chile, fue regidor y alcalde ordinario de la ciudad en 1560 y 1564;
- Don HERNANDO DE MORAGA, fundador de Osorno, fue alcalde ordinario y encomendero en 1560. Después de la Destrucción de la ciudad se trasladó a Santiago.
- El capitán don BALTAZAR VERDUGO, encomendero, fue regidor en 1563, oficial real y alcalde ordinario en 1573 y 1580. Murió en manos del enemigo.
- Don SERGIO VILLAR LASHERAS, fue alcalde de Osorno entre los años 1971 y 1973.



Concejo Municipal

Cabe señalar que don Gabriel Peralta (Jefe del Museo Histórico Municipal) proporcionó según Ord. DID. 004-6 de fecha 02.01.2015, los datos históricos de Osorno en el siglo XV para las posibles denominaciones de calles de nuestra ciudad.

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales””.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al loteo “COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III”, de 132 viviendas ubicado en ACAPULCO S/N°, aprobado por Resolución N°12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III.

Nombre de la población propuesto: “BUSCANDO FUTURO”

Calle existente que se incorpora al loteo: PELLUHUE

Calles y Pasajes propuestos:

JUAN DE ALVARADO
HERNANDO DE MORAGA
BALTAZAR VERGUGO
SERGIO VILLAR LASHERAS

Se hace presente que el nombre propuesto para las calles y pasajes corresponde a Alcaldes de la Comuna de Osorno, específicamente a los primeros Alcaldes de la ciudad de Osorno y al Alcalde Sr. Sergio Villar Lasheras (1971-1973), propuesto por la empresa gestora del proyecto.

Por otra parte, el nombre propuesto por la Dirección de Obras Municipales para el loteo es población “BUSCANDO FUTURO” en concordancia al comité propietario del loteo.

Asimismo, don Gabriel Peralta Vidal, Jefe del Museo Histórico Municipal, proporcionó según Ordinario DID. N°004-6 de fecha 02.01.2015, los datos históricos de Osorno en el siglo XVI para las posibles denominaciones de calles de nuestra ciudad.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°520 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 09 de mayo de 2019; Certificado N°02 de



Concejo Municipal

fecha 09 de mayo de 2019 por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual indica que fue aprobado según Acuerdo N°02 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

En contra el Concejal Carlos Vargas Vidal, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°234.-

ALCALDE BERTIN: " Don Carlos fundamente su voto en contra".

CONCEJAL VARGAS: " Mantengo mi decisión anterior, porque esto ya había sido propuesto con otros nombres en su momento, me refiero al señor ex Alcalde, don Sergio Villar Lasheras, como lo señalé en su momento, esto data del periodo 1971 o 1973, fue un periodo bastante corto, porque fue un periodo bastante duro, para muchos funcionarios que fueron hostigados, perseguidos por pensar distinto en esa época, además consulte también y no hubo respuesta, que obra había realizado, porque la gente y las autoridades se conocen por sus obras al final, pregunté y no hay ninguna respuesta, porque parece que es difícil encontrar algo que haya destacado ese periodo de Alcaldía del señor Sergio Villar Lasheras, y por lo mal que lo pasaron, por haber sido perseguidos por pensar distinto, muchos funcionarios acá, por la memoria de ellos, y por la memoria de sus familias, mi voto es en contra Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Bien, entendible su proposición Concejal, pero yo tengo que ser claro y categórico al respecto y creo que aquí se están colocando cosas que no ocurrieron, don Sergio Villar Lasheras, fue un Alcalde elegido democráticamente, es un Alcalde de mi partido de la Democracia Cristiana, que hizo un gobierno municipal como corresponde, tengo entendido, yo era muy joven en esos tiempos, y tengo un recuerdo tremendamente positivo de él, como un Alcalde correcto, legítimo que le tocó vivir momentos muy complicados en tiempos políticos de ese momento, pero no veo que él haya perseguido a gente, en la memoria y honra de él, quiero dejar en claro eso".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.
ORD. N°167 DEL 09.05.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar las siguientes iniciativas para postular a financiamiento FRIL 2019:

- A.- Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno.
- B.- Construcción Camarines La Bombonera



Concejo Municipal

- C.- Construcción Cubierta Multicancha Parque Pleistocénico.
- D.- Construcción Centro Comunitario Carlos Condell.

Se da lectura al «ORD. N°167 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO, OSORNO, 09 DE MAYO DE 2019. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. MARIA LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

De acuerdo a lo estipulado en el Instructivo FRIL 2019 en su punto 3.5 "Antecedentes que debe contener la presentación de la iniciativa" letra m "Certificado del Concejo Municipal", el Concejo Municipal de Osorno acuerda aprobar las siguientes iniciativas para postular a financiamiento FPIL 2019:

- Construcción cubiertas exteriores Mercado Municipal de Osorno.
- Construcción Camarines la Bombonera.
- Construcción Cubierta Multicancha Par que Pleistocénico.
- Construcción Centro Comunitario Carlos Condell.

Sin otro particular, se despide atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Por el tema de La Bombonera, se dijo en la Cuenta Pública y en todas las intervenciones a los medios, que esto era con recursos propios, la construcción de toda esa infraestructura de la bombonera, cambiaron un poco los planes".

ALCALDE BERTIN: " Si usted mira en detalle Concejal, si es más minucioso en su apreciación, que la bombonera fue financiada en 500 millones aproximadamente por fondos municipales, y quedó pendiente precisamente los camarines tengo entendido, que no se había hecho, y eso se está haciendo con el FRIL, el resto del proyecto se está cubriendo con fondos municipales. Cuando pasamos el aporte, se indicó claramente cada una de las cosas que cubría la bombonera, cubre cancha sintética, cierre perimetral, iluminación, y casa del cuidador, quedaba pendiente esto precisamente".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: " Es que como me hacía ruido que era con fondos propios, por eso hacía la consulta".

ALCALDE BERTIN: "Sí, con fondos propios, la gran parte del proyecto. Bien votamos letra por letra, en votación por la letra A".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente iniciativa para postular a financiamiento FRIL 2019.

A.- Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°167 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°235.-

ALCALDE BERTIN: "En votación por la letra B".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente iniciativa para postular a financiamiento FRIL 2019.

B.- Construcción Camarines La Bombonera

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°167 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°236.-

ALCALDE BERTIN: "En votación por la letra C".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente iniciativa para postular a financiamiento FRIL 2019.

C.- Construcción Cubierta Multicancha Parque Pleistocénico.



Concejo Municipal

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°167 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°237.-

ALCALDE BERTIN: "En votación por la letra D".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente iniciativa para postular a financiamiento FRIL 2019.

D.- Construcción Centro Comunitario Carlos Condell.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°167 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°238.-

ALCALDE BERTIN: "Aprobado íntegramente el punto 7. Quisiera que pase a la mesa la señora Alejandra Leal. A modo de claridad, simplemente les voy a comentar algo con respecto a estos FRIL, estos FRIL están separados en dos grupos, un FRIL por 200 millones, y otro FRIL por 100 millones que venía del año anterior, conversando con el Jefe de División nos dice que no podemos juntar ambos FRIL, son FRIL absolutamente diferentes, por lo tanto, los FRIL del año anterior solamente cubren los proyecto que habíamos postulados el año anterior, y por qué no se adjudicaron los proyectos del año anterior, porque salieron más caros de lo que habíamos propuesto, o sea nosotros le habíamos colocado en el patio cubierto del mercado Municipal, por 30 millones aproximados y alcantarillado de Quirislauen 60 millones aproximadamente y cuando se licitó el patio cubierto salió por 40 millones aproximados, y el alcantarillado de Quirislauen salió por 100 millones aproximadamente, por lo tanto no se pudo adjudicar, entonces, ahora tenemos que hacer la misma figura, tenemos que hacer exactamente lo mismo, o sea tenemos que adjudicar simplemente a los proyectos que ya estaban nominados, pero ustedes se dan cuenta que son 100 millones, por lo tanto, conversé hoy día con el jefe de división, y llegamos al siguiente acuerdo, vamos a financiar con los 100 millones el patio cubierto del mercado municipal, y la diferencia que sobra que son 50 millones aproximados, vamos a colocarlo para el alcantarillado



Concejo Municipal

de Quirislahuen, y vamos a solicitar al Director de Administración y finanzas, que pueda ver la forma de donde sacar el resto de fondos que faltan, para no perder esos otros 50 millones para no devolverlo, nosotros pensábamos que podíamos juntar los fondos FRIL, y hacer en conjunto los proyectos, pero los 200 millones van por un lado y los otros 100 millones van para otro lado, y esos 100 millones tenemos que realizarlo en esto, para que cuando pase el tema presupuestario, vamos a pedir una cantidad de dinero para cubrir parte de este FRIL”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “ Buenas tardes, efectivamente después debemos solicitar la diferencia presupuestaria para poder licitar estos proyectos, la cubierta del mercado y el alcantarillado de Quirislahuen”.

ALCALDE BERTIN: " Pero ese se cubre 100% con el FRIL, la cubierta del mercado”.

SEÑORA LEAL: “Si, nos faltaría solamente el saldo para Quirislahuen”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, gracias señora Alejandra”:

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.
ORD. N°168 DEL 09.05.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales, para los siguientes proyectos:

A.- Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno, por un monto de \$3.000.000 anuales.

B.- Construcción Camarines La Bombonera, por un monto de \$12.922.000.- anuales.

C.- Construcción Cubierta Multicancha Parque Pleistocénico, por un monto de \$1.050.000.- anuales.

D.- Construcción Centro Comunitario Carlos Condell, por un monto de \$1.980.000.- anuales.

Se da lectura al «ORD. N°168 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2019. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, y en el marco de la postulación de los siguientes proyectos a financiamiento FRIL 2019, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar los siguientes puntos en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno" por un monto de \$3.000.000 anual.

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción camarines la Bombonera" por un monto de \$ 12.922.000 anuales.

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Cubierta Multicancha Parque Pleistocénico" por un monto de \$ 1.050.000 anuales.

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Centro Comunitario Carlos Condell", por un monto de \$ 1.980.000 anuales.

Se adjunta el detalle de (os gastos de mantención y operación de cada uno de los proyectos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada letra, en votación por la letra A".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales, para el siguiente proyecto:

A.- Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno, por un monto de \$3.000.000 anuales.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°168 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°239.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra B".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales, para el siguiente proyecto:

B.- Construcción Camarines La Bombonera, por un monto de \$12.922.000.- anuales.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°168 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°240.-

ALCALDE BERTIN: "En votación por la letra C".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales, para el siguiente proyecto:

C.- Construcción Cubierta Multicancha Parque Pleistocénico, por un monto de \$1.050.000.- anuales.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°168 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°241.-

ALCALDE BERTIN: "En votación por la letra D".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales, para el siguiente proyecto:

D.- Construcción Centro Comunitario Carlos Condell, por un monto de \$1.980.000.- anuales.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°168 de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°242.-

ALCALDE BERTIN: "En consecuencia el punto N°08 aprobado íntegramente".

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°150 DEL 09.05.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°25/2019, ID 2308-LR19 "Conservación y equipamiento de Edificio Compañías de Bomberos, 4ª, 5ª y Cuartel General", al oferente Empresa Constructora Venegas Riquelme Limitada, RUT N°76.358.314-7, por un monto de \$630.086.996, I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 145 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°150 DEPTO LICITACIONES. PARA : ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO, LICITACIONES (S) ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 09.05.2019.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incorporada en Tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazarla propuesta pública.

1.- Ord. N°44 del 09.05.2019 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°25/2019, ID 2308-28-LR19 "Conservación y equipamiento de Edificio compañías de bomberos, cuarta, quinta y cuartel general", al oferente Empresa Constructora Venegas Riquelme Limitada, RUT. N°76.358.314-7, por un monto de \$630.086.996.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 145 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MAURICIO OLATE MUÑOZ, CONTADOR AUDITOR, ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Son fondos regionales Alcalde",

ALCALDE BERTIN: " Si".

CONCEJAL VARGAS: " Nuestra labor será parte técnica".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros somos el ITO, nosotros preparamos el proyecto, nosotros conseguimos el RS, nosotros hicimos todo el trabajo



Concejo Municipal

técnico, nosotros vamos a ejecutar la obra, y es responsabilidad nuestra la ejecución de la obra. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°25/2019, ID 2308-LR19 “Conservación y Equipamiento de Edificio Compañías de Bomberos, 4ª, 5ª y Cuartel General”, al oferente Empresa Constructora Venegas Riquelme Limitada, R.U.T. N°76.358.314-7, por un monto de \$630.086.996.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 145 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°150 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de mayo de 2019 y Ordinario N°44 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 09 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°243.-

ALCALDE BERTIN: " Bien por los bomberos, este proyecto había fracasado varias veces, antes que nosotros, y con nosotros había fracasado una vez, por lo tanto, hoy día vemos luz, y vamos a proceder a licitarlo lo más pronto posible, por lo tanto, muy bien por los bomberos, ahora falta construirlo, y que nos resulte todo bien”.

10°) El Señor Alcalde para al punto 10° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°165. SEPLAN. ANT: DELIBERACION N°156/2019. MAT: RESPECTO A PAVIMENTACIÓN DE CALLE POTOSI. OSORNO, 09 DE MAYO 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°146, Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 30.04.19, del Concejo y a consulta del Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en relación al mal estado de la calle Potosí, se informa a Ud. que, dicha calle se encuentra en Diseño de Ingeniería.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJAL TRONCOSO: “Esto fue solicitado en el Concejo pasado, sobre la refacción de calle Potosí y nos informan que se encuentra el diseño de



Concejo Municipal

Ingeniería y eso significa que los vecinos quedarán contentos, ya que a futuro se va poder refaccionar esa calle”.

2.- Se da lectura al «ORD.N°645. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN N°144/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 16.04.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°144/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita ver la posibilidad de instalar semáforo de 3 tiempos en la intersección de Av. República con Chillan, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a la instalación de semáforo provisorio de 3 tiempos en dicha intersección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Esta es una feliz noticia, para satisfacer la inquietud de los amigos colectiveros, quienes fueron los que plantearon la situación”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°695. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 23.04.2019. MAT: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°150/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 23.04.2019. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2019. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, y de acuerdo a Deliberación N°150/2019, que hace mención al mal estado de la cubierta del Gimnasio, en Escuela de Artes y Cultura, se informa lo siguiente:

- ✓ Este DAEM está en conocimiento de la situación actual, la cual ya está siendo evaluada por el equipo técnico y financiero, el cual preparará el proyecto correspondiente, previa aprobación del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Esto me parece muy interesante, porque favorece a los deportistas, sobre todo a las damas, porque hacen sus competencias allí, así que muchas gracias”.



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi primer punto, señor Alcalde y Concejales, es debido al último siniestro ocurrido en el sector de Francke, donde lamentablemente un incendio cobró la vida de una joven madre, al propagarse el fuego en toda su casa habitación. Me puse en contacto con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, don Rafael Kauak, para plantearle una inquietud y exponerle una idea, quien me derivó al Comandante Operativo del Cuerpo de Bomberos, el Señor Marcelo Villar, para proponerle la factibilidad de que en horario de mayor congestión vehicular del centro hacia Francke, entre las 18.00 y las 20.30 hrs., se pueda disponer de un carro bomba de emergencia en las dependencias del Centro Comunitario del sector, debido a que es el único sector de Osorno que no cuenta con una Compañía de Bomberos establecida en el lugar, para ello, Señor Alcalde, sería necesario contar con su autorización para el uso del recinto antes mencionado, a través de un convenio, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Cuerpo de Bomberos de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Ningún inconveniente Concejal, que se acerquen a conversar conmigo, no hay problema en ver un convenio para un recinto donde puedan instalarse.”

5.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto Alcalde, también tiene que ver con lo mismo. Escuché en los medios de comunicación, que usted informó que el Municipio, a través de su Oficina de Seguridad Pública o Comunicaciones, está preparando un folleto para llamar a la población a tomar medidas de prevención, a raíz de la gran cantidad de incendios, y tengo el ofrecimiento del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, ya que ellos tienen su campaña del sobre el día 01 de junio, por lo que ellos están dispuestos a que en ese reparto de sobres, puedan también repartir ese volante que la Municipalidad de Osorno pondría a disposición de la comunidad.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, estamos trabajando en una cartilla de instrucción, para que la gente tome precaución y sería muy interesante que Bomberos nos apoyen en el reparto, no hay ningún problema, encantado”.

6.- CONCEJAL VARGAS: “Sobre la Orden de Compra N°628 de fecha 25 de marzo 2019, por \$320.000.-, esto fue la compra de luminaria del Estadio Población Schilling, cambio que no se ha hecho Alcalde y no sé si se compraron las luminarias y si ya están compradas, por qué no se han instalado, y a propósito del Estadio, señor Alcalde, algo que ha costado mucho es que aún no se inician los trabajos de reparación del drenaje, que ya fue aprobado hace bastante tiempo por el Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Qué pasa con esto don Pedro Cárcamo.”



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el Señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado Dirección de Operaciones.

SEÑOR CÁRCAMO: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Ese proceso lo está llevando, en este caso, el Departamento de Deportes, lo que es la adquisición”.

ALCALDE BERTIN: “¿Y no lo está viendo Operaciones?”.

SEÑOR CÁRCAMO: “No lo está viendo Operaciones, pero cuando lleguen no tenemos inconveniente en proceder en su instalación”.

ALCALDE BERTIN: “Entiendo que eso ya se compró, según lo que dice don Carlos. Si esto lo tiene Deportes, entonces es de Dideco, que pase don Claudio Donoso, por favor”.

Se integra a la mesa el Señor Claudio Donoso Torres, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “Estoy consultando en qué va el proceso de compra, un momento por favor”.

ALCALDE BERTIN: “Que pase la señora Alejandra Leal, con respecto al tema del drenaje”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Respecto a los trabajos del sistema de drenaje, a la empresa ya se le hizo entrega para que comiencen a trabajar, y en su primera etapa ellos tiene que desarrollar su proyecto, la semana pasada nosotros ya dimos una revisión preliminar y ellos deberían estar dentro de la próxima semana haciendo entrega de su proyecto definitivo”.

ALCALDE BERTIN: “Explique que esta adjudicación fue proyecto y obra”.

SEÑORA LEAL: “Exacto”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros no hicimos el proyecto de esto, se adjudicó en una modalidad diferente que contempla hacer el proyecto y una vez aprobado el proyecto, hacer la obra, por lo tanto, cuanto se demora en hacer el proyecto”.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: “Son 25 a 30 días, no recuerdo exactamente la fecha, pero ellos van cumpliendo sus plazos”.

ALCALDE BERTIN: “Viene el proceso de aprobar el proyecto, hacer modificaciones y después vendría la obra”.

SEÑORA LEAL: “Eso pasa a la D.O.M. para aprobación y se les entrega para luego poder ejecutar”.

CONCEJAL VARGAS: “Desde que aprobamos aquí en el Concejo estamos en los plazos entonces”.

SEÑORA LEAL: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos dentro de los plazos de la ejecución del proyecto y Don Claudio Donoso que nos informe por escrito por favor”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Asistí a una reunión, donde se comenzó a visualizar lo que serán los nuevos servicios educacionales en cada una de las regiones de nuestro país, y como Encargado de la Comisión de Educación me preocupé en investigar un poco. Esto comienza, para nuestra Región de Los Lagos, en el año 2020, son 4 Servicios Educacionales que vamos a tener y van absorber las 30 comunas que tiene nuestra región, como son 4 provincias que tiene nuestra región, vamos a tener en Osorno un servicio educacional que va a absorber a 7 u 8 comunas por cada servicio. A mí me gustaría saber, si esto, a través del Ministerio de Educación, se ha sabido aquí en Osorno, si hay algunas luces hacia el Departamento de Educación, hacia la Dirección Provincial de Educación, y si no es así, averiguarlo y ver cómo va a ser esto, porque un servicio tiene que quedar listo el 2020, y los otros a futuro (2021, 2022), hasta que queden los 4 establecidos. No sé si Osorno va a ser el primero o va a ser Llanquihue, Palena o Chiloé, y en ese sentido me gustaría saber si hay datos sobre eso y si no, que se hagan las averiguaciones respectivas para ver cómo estamos con el traspaso, ya que estamos bastante significativos, bastante grandes. Hay que traspasar los edificios, el personal y todas esas situaciones van a quedar en manos de la Dirección Nacional, qué es, cómo se va a llamar, será un organismo paralelo al Ministerio de Educación que va a tener funciones distintas para el buen funcionamiento de los servicios educacionales y habría que destacar que esos servicios van a absorber tanto a las corporaciones como a los Daem (Departamentos Administrativos de Educación Municipal) y no sé si el Señor Mauricio Gutiérrez, Director del D.A.E.M. tiene alguna información, y si no, me gustaría que lo investigáramos para ir tirando las directrices comunes en nuestra provincia”.

ALCALDE BERTIN: “Específicamente qué quiso decir”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Saber si ha llegado alguna información al D.A.E.M. de Osorno sobre este traspaso y sobre las decisiones que se van a tomar”.

ALCALDE BERTIN: “Que le hagan llegar la información por escrito”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Hoy tuvimos una 3ª reunión, de una especie de comité que se llama Pro Carnaval en Osorno, donde participó el Centro Cultural, la Oficina de Turismo, el Departamento de Educación y el Departamento de Concejales, que está representado por quien les habla y Don Emeterio Carrillo, a quien invité, para que pudiéramos ir dándole forma, de acuerdo a lo que usted nos indicó en su momento, la segunda vez que intenté dar a conocer esta situación y que hice de hecho. Hemos tenido otras reuniones, vamos a formar una Comisión que va a ser Carnaval propiamente tal, porque esta es una especie de conversación que hemos tenido y a futuro Señor Alcalde, de acuerdo a todo lo que conversamos, la señora Rosana Faúndez, del Centro Cultural nos dio a conocer algunas experiencias que hay en Valdivia, Puerto Varas y en otras partes de Chile, para ir dando forma a esto, obviamente, van a haber situaciones de dineros, pero vamos a tratar de que sea lo menos posible para empezar, así es que señor Alcalde, le vamos a hacer una visita en algún momento y plantearle una especie de pre proyecto que vamos a elaborar y para lo cual queremos que la Dideco nos apoye en su momento y podamos dar forma a este Carnaval, que este año lo hace el Liceo Industrial, nosotros queremos adherirnos a ellos, pero ellos dicen que lo van a hacer solos, entonces, tendríamos que ir pensando en el próximo año, para concretar esta situación, con los presupuestos respectivos, previa consulta a la primera autoridad”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto, es que está pendiente una visita, y que lo conversamos en este Concejo, al Huerto Vecinal que hay en Rahue Alto, que es una especie de terapia para las personas que tienen enfermedades psicológicas y emocionales y que trabajan en estos huertos, tipo voluntariado, y nosotros dijimos que íbamos a ir a visitarlos. En este sentido, quiero sacar una autorización de Concejo para ir el próximo martes o cuando corresponda, después de la reunión del Concejo Municipal, lo que sería para el martes 28 de mayo”.

ALCALDE BERTIN: “El huerto de quién es”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una agrupación de discapacitados”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces para qué quieren autorización de Concejo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es que como lo planteé aquí, de traer a la gente para acá y ellos nos dijeron que es mejor que vayamos allá, in situ, para ver”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero no necesita una autorización de Concejo para ir allá”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, entonces los dejo invitados”.

10.- CONCEJAL VERENA SCHUCK: “En mis puntos tenía el mismo punto que hizo Emeterio, por la cantidad de incendios que hemos tenido que lamentar, con pérdidas humanas, que han sido, si no me equivoco, seis; incendios desde hace ya 3 semanas que venimos viendo y escuchando todos los días, y ahora otro, y me alegro mucho que el municipio haga este folleto, que llama a la ciudadanía a la prevención, que mantengamos los cañones limpios y en buenas condiciones nuestras instalaciones eléctricas. Además, el terrible accidente que fue en calle Victoria, donde también murieron 6 osorninos, así es que quiero expresar mis más sentidas condolencias a todas estas familias que tuvieron pérdidas y que lo deben estar pasando pésimo y deben estas sufriendo mucho”.

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera ocupar mi tiempo en puntos varios para abordar un tema que es de todos conocido y vemos que esto se está masificando y se va convirtiendo en un verdadero cáncer, me refiero al grave problema de la venta de droga o micro tráfico de droga que se está dando en sectores de aquí de Osorno, en algunos sectores poblacionales, especial y específicamente en Rahue Alto, sin perjuicio que hay que entender que este es un tema que va más allá que la condición socio económica de las personas, pero es en los barrios en donde se han instalado verdaderas mafias para comercializar estos productos dañinos, y esto lo planteo, ya que si bien este es un tema relacionado directamente con el Ministerio del Interior, contra la delincuencia, creo que desde esta Municipalidad tenemos que estar a la par con el trabajo que se desarrolla, para ayudar a nuestros jóvenes a evitar que caigan en este vicio que corrompe, mata y destruye. Sabemos Alcalde, que muchos de nuestros jóvenes están siendo utilizados para la venta de droga, este es un problema, como decía, transversal, en el sentido que se han involucrado jóvenes que están estudiando y algunos de estos están en los establecimientos educacionales municipales, por eso veo necesario que nosotros nos involucremos con fuerza, por esta razón, quisiera que pudiésemos juntarnos como Comisión de Seguridad para tratar este tema y conocer específicamente cuál es el trabajo que está haciendo SENDA Municipal, hacia dónde está orientado, cuáles son los enfoques o espectros que se están dando, cuáles son las acciones, creo que aquí, como es el caso que se tocaba recién de entregar un díptico o tríptico, por el tema de los incendios, aquí no es suficiente entregar folletos y eso es lo que quisiera que se supiera, a dónde está enfocado el SENDA Municipal, y en esta misma reunión ver también el punto de vista policial, así que como ya



Concejo Municipal

estaba tomado el día martes 28, sería para el martes siguiente del mes de junio”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar reunión de Comisión de Seguridad, para el día martes 04 de junio de 2019, a continuación de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.2019, a fin de conocer específicamente cuál es el trabajo que está haciendo SENDA Municipal, hacia dónde está orientado, cuáles son los enfoques o espectros que se están dando, cuáles son las acciones, etc., por lo que se convocará a las Unidades comprometidas como son SENDA Municipal, Seguridad Pública y Carabineros de Chile.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°244.-

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera que se me hiciera llegar el número de contrataciones, ya sea en calidad A Contrata u Honorarios, del D.A.E.M., en relación a profesionales, administrativos, no administrativos, durante el año 2019, con las funciones, por las cuales fueron contratados.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar el informe, por favor.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Buenos, apoderados de la Escuela Walterio Meyer, que está funcionando en la Escuela España, me han enviado estas fotos, porque existe una salida de aguas servidas, y esto viene ocurriendo desde hace 3 semanas, aproximadamente, hoy día se suspendieron las clases, se inspeccionó el lugar junto con el D.A.E.M., estuvimos en la Escuela, y se pudo constatar que hay una falla estructural, pero, quisiera preguntar cuál es el protocolo a seguir, cuando están estas emanaciones de aguas servidas.”

ALCALDE BERTIN: “Las aguas servidas las ve solamente ESSAL, solamente ESSAL puede intervenir las alcantarillas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, está dentro de un recinto municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Lo hacemos en conjunto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, me preocupa el protocolo, hoy día se suspendieron las clases, y esto está pasando hace un mes, qué ha pasado en los otros días, hay un seguimiento de los mismos apoderados, y los funcionarios, porque hay que resguardar la salud de los pequeños.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M..

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales. Efectivamente, es un tema que se viene repitiendo, y es por la antigüedad que tiene el alcantarillado, y los ductos de evacuación de aguas servidas, que son más de 50 años; cuando nos dimos cuenta que comenzaron a aparecer estos episodios, empezamos a trabajar un proyecto, que justamente, requiere el V°B° de ESSAL, y en el intertanto, lo que hemos estado coordinando, y lo hemos hecho en forma bastante recurrente, nos hemos estado coordinando con DIRMAAO, y ellos nos han ayudado en ir varillando,



Concejo Municipal

sacando las aguas, en estos días que llovió mucho, efectivamente, se colapsó, y se han encontrado raíces, derrumbes alrededor de estos ductos, lo cual nos ha complicado bastante. De hecho, durante esta tarde se está limpiando, nuevamente, este sector, están eliminando todas esas aguas, y vamos a sanitizar, también, que lo hemos hecho, pero, eso es un plan de contingencia.”

ALCALDE BERTIN: “Es que aquí hay dos cosas diferentes, una cosa es lo que tiene que ver con la contaminación del momento, y ahí ESSAL debe darles la pauta de cómo hacer, y podemos ayudar y cooperar nosotros, pero, ustedes tienen que dirimir qué es lo que está pasando; segundo, es lo que se trata la reposición, si está dentro del establecimiento tenemos que hacerlo nosotros, y esa parte, sé que están trabajando el proyecto, que ya lo tienen listo, faltaría solamente la aprobación de ESSAL, y los fondos también están destinados, para reponer el alcantarillado completo, que está con problemas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo tercero, señor Alcalde, el protocolo frente a los niños.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Lo que corresponde, y justamente es lo que hemos estado haciendo, que es sanitizando, y recordemos que esta no es una Escuela Normativa, debido a que está en un territorio que no es de ellos, ese lugar que se muestra en las fotos es el lado de los baños, por lo tanto, la Directora está evitando que los niños transiten hacia ese lado, entendiendo de que también esta parte es el patio y lugar que tienen para jugar, por eso hemos estado sanitizando y evitando el tránsito de los niños.”

ALCALDE BERTIN: “Eso significa que las aguas lluvias caen al alcantarillado, también.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Llegan, y justamente ese sector es donde termina la Escuela Walterio Meyer, y en la casa de la Cuidadora es donde colapsa.”

ALCALDE BERTIN: “Y esa agua servida sale por una alcantarilla o hay un tubo roto.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Aflora por una alcantarilla, por una cámara, y ahí es donde han detectado que ha tenido fallas en diferentes sectores, no tan solo acá, es de la Escuela “España”, que está por Julio Buschmann, hasta el principio del Parque Chuyaca, que es el fin de la Escuela Walterio Meyer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo que me preocupa, señor Alcalde, es los recreos de los niños, no pueden estar en recreo con aguas servidas.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Por lo mismo, coordinamos con la Directora, el día de ayer, que se suspendieran las clases por hoy día.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por hoy día, pero, esto ha estado pasando hace más de un mes ya, todos los días.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Por eso le digo, hemos ido sanitizando, las veces que ha ocurrido esto, y se ha ido “despidiendo” el paso de los niños hacia ese lugar, sabemos que es difícil, pero, entendemos que es una contingencia, en la medida que vamos prontamente a resolver el tema.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, quiero entender una cosa, es un problema complicado, deben tener la voluntad para así entenderlo, primero, a los niños no los podemos dejar sin tener clases, por lo tanto, debemos hacer un esfuerzo supremo para que eso sea lo más regular posible, y vamos a seguir teniendo problemas hasta que no cambiemos el alcantarillado, ¿en cuánto tiempo más cree usted que esto estará resuelto?”

SEÑOR GUTIERREZ: “Por el monto, que no es mayor, no más de 30 millones de pesos, debería estar 20 días en el Portal, y después con los trabajos en un mes más debería estar listo.”

ALCALDE BERTIN: “Esto es arreglar el alcantarillado de la Escuela “España”, porque la Escuela Walterio Meyer está provisoriamente en ese lugar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, comprendo que hay que arreglar el alcantarillado, pero, si siguen pasando episodios, como han sucedido por un mes, hacia adelante, qué vamos a hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Seguiremos limpiando, seguiremos sanitizando, porque no tenemos otra alternativa, y además, los chicos no van a salir al patio.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Alcalde, entendamos ahora que colapsó, lo que estamos haciendo es que todos los fines de semana saquemos todas las aguas servidas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que las dos primeras fotos son de un mes atrás y las otras 2 de hoy día, y se ve a los niños en recreo, la idea es que no estén en recreo con esas aguas servidas.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, el Director debe tomar las medidas del caso para que eso no ocurra, por eso le digo, si estamos en un problema de emergencia, tenemos que hacer lo mejor posible para que los niños no sientan el rigor de este problema, pero, tampoco los podemos dejar sin clases, por lo tanto, hay que esforzarse por tener el establecimiento en buena forma, hacer todo lo posible por sanitizar, rápidamente lavar, echar agua, lo que sea necesario, tener lo más limpio posible. Ahora, la Escuela Walterio Meyer se va a comenzar a construir pronto, la señora Alejandra Leal nos va a contar.”



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes. A ver, respecto al RS de la Escuela Walterio Meyer, la semana pasada, el día lunes, recibimos las observaciones de la postulación, las que fueron “no tan grandes”, estamos optimistas, así es que estamos trabajando en esto, y nuestro propósito es tenerlas de aquí a fin de mes resueltas, para poder contestar. La Sectorialista nos revisó el día viernes, fuimos a terreno con ella, así es que vemos de forma positiva el proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, ¿de aquí a fin de mes podríamos tener RS?”

SEÑORA LEAL: “No, en mayo ninguna posibilidad, nosotros estamos trabajando para junio.”

ALCALDE BERTIN: “Con el RS, podríamos colocar, inmediatamente, el proyecto en el presupuesto, y podríamos hablar con los Consejeros que lo pongan en Tabla, para que lo aprueben, y así, creo, que en agosto o septiembre, podríamos estar en proceso de licitación, Dios mediante, porque es una deuda que tenemos con la comunidad de ese sector.”

SEÑORA LEAL: “Estamos trabajando en eso, señor Alcalde, usted sabe que de repente hay imponderables.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es una de las obras, un compromiso grande que tenemos, junto con la Planta de Pichil. Esa es la idea, Concejal, que la gente no sufra trastornos con los problemas que pasan.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, quisiera solicitar a la Dirección de Operaciones que nos haga llegar el Organigrama de funciones, con los nombres de los profesionales que allí trabajan, y también, que nos puedan informar sobre el inventario de las luces decorativas, de Fiestas Patrias y Navidad, que hemos adquirido en distintas licitaciones o adjudicaciones directas, especialmente, de los años 2017-2018, con los montos asignados, Adjudicatarios, y el lugar donde se resguardan estas luces.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, colegas Concejales, primero que todo quiero rendir un homenaje a un colega, Concejal y Profesor, ya que me siento orgulloso de ser Concejal, en el sentido de que le rindieron un homenaje a don Mario Troncoso Hurtado, por 35 años de Locutor Oficial del Estadio Parque Schott, Locutor Oficial de Provincial Osorno, y no es menor, estar 35 años, todos los días domingo, abandonar a la familia, para cooperar, de corazón como él lo hace, por



Concejo Municipal

Provincial Osorno. Así es que dejo este comentario en Acta, de este homenaje público que se le hizo el domingo pasado, así es que felicitaciones a mi colega Mario Troncoso.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Para mi segundo punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es la mutilación de dos árboles, que fue muy criticado en las redes sociales, y “toda la culpa la tiene la Municipalidad de Osorno”, entonces, llamé a don Carlos Medina, quien inmediatamente comenzó a investigar, y hoy en la mañana se supo que esto lo hizo un particular, no fue SAESA, no fue la Municipalidad de Osorno; así es que, señor Alcalde, quiero manifestarle que tenemos un Departamento de Aseo y Ornato de lujo, porque realmente impactó la mutilación de estos árboles, porque cada día estamos pendientes, conversamos y nos preocupamos de la importancia del medio ambiente, que conservemos nuestras especies arbóreas, nuestros jardines, plazas, áreas verdes, etc., más aún, por la situación medioambiental que tenemos; así es que no sé si la Ordenanza, o donde esté establecido, de aplicar una multa a este particular, porque no debe ser lo mismo un árbol, que muchos árboles.”

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina, se tomó nota sobre este tema.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales, buenas tardes. Bueno, efectiva y evidentemente, ahí hay un incumplimiento a nuestra Ordenanza, respecto



Concejo Municipal

a que los vecinos no pueden hacer uso de ningún tipo de manejo del arbolado presente en nuestra ciudad, y esto fue realizado la semana pasada, se detectó que el particular hizo esta poda, en ambas especies, no dando cumplimiento, primero, a lo que dice la Ordenanza, que tiene que comunicar a la Dirección, para que podamos dar la normativa técnica, respecto a cómo hacerlo; y segundo, tampoco dio cumplimiento a la forma de poder hacer la poda de la biomasa presente del árbol, evidentemente, ahí hay una acción indiscriminada por parte del particular.”

ALCALDE BERTIN: “Qué pasó, se cursó la infracción.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, los antecedentes fueron remitidos al Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo que dice nuestra Ordenanza, y es el Juzgado el que dictamina y sentencia.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, hay infracción o no.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, hay infracción, y en este caso no hay notificación, si no que directamente se hace la denuncia al Tribunal.”

17.- Se da lectura al «ORD.N°24-V. DAJ. ANT: DELIBERACION N°126/2019. MAT: INFORMA. OSORNO, 07 DE MAYO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por medio del presente, y en relación a lo solicitado mediante Deliberación N°126/2019 en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02 de Abril de 2019, que dice relación con Informe N°902-2017 de Contraloría Regional de Los Lagos, se informa a Ud. lo siguiente:

Que efectivamente, la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante Informe N°902-2017 observó que varios procesos disciplinarios excedían los plazos de sustanciación previstos en los artículos 124 y 133 de la Ley N° 18.883.

Que producto de ello, este Municipio tomó las medidas correspondientes para que dichos procesos fueran concluidos, lo cual fue debidamente informado al Ente Contralor.

A la fecha, los procesos observados correspondientes al Municipio y Dpto de Salud, se encuentran concluidos.

Que con respecto a los procesos pendientes correspondientes al Dpto. de Educación Municipal, se encuentra en curso el sumario administrativo correspondiente, el cual tiene por objeto determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiere existir producto de estos atrasos en los procesos de sustanciación.



Concejo Municipal

Que en cuanto si proceso disciplinario instruido al Director de Asesoría Jurídica, se informa a Ud. que se decretó a través de Decreto N° 225 de fecha 15 de Enero de 2019 y fue sobreseído a través de Decreto Alcaldicio N° 3852 de fecha 23 de Agosto de 2018, por el Fiscal don Max Sotomayor Neculmán, Juez del 1° Juzgado de Policía Local.

Finalmente, en cuanto a los vistos de cada proceso disciplinario, se adjuntan los decretos correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA».

18.- Se da lectura al «ORD.N°98. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°89/2019. ACTA DE SESION DE CONCEJO N°07 DE FECHA 05.03.2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°89/2019. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 89/2019, acta de sesión ordinaria N° 07 de fecha 05.03.2019, tema planteado por La Concejala señora Verena Schuck “Quisiera solicitar un Informe respecto a la entrega de agua potable que hacemos a las zonas rurales, donde se establezca las rutas, cuantos metros cúbicos se entregan, los sectores, cuántas familias se benefician, cuántos camiones tenemos propios, y cuántos son contratistas, y en qué estado están estos camiones», al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

Se entrega el vital elemento a 747 familias con un promedio de cuatro integrantes en cada una de ellas con una totalidad de 140.000 litros diarios (ciento cuarenta metros cúbicos) mediante tres camiones aljibes pertenecientes al Municipio en los sectores de Barro Blanco, Cancha Larga, Cancura, Cañal bajo, Sector Curaco, Dollinco, Forrahue Alto y Bajo, Forrahue Manquilmo, Huillinco, Las Quemadas, Los Sauces ruta 215, Lumaco, Mulpulmo, Pelleco, PichiDamas, Pichil, Pichilcura, Población Los Melies Ruta 215, Polloico, Pucoihue, Puente Tierra, Puloyo Alto y Bajo, Rio Tijeral Ruta 215, Ruta U-400 Camino al Mar, Tacamó, Trinquicahuin, y en Osorno en calle Ancud, Ovejera, Acapulco, Campamento Ladera Schilling, Las Vegas, Rahue Alto Quirislauen.

En la actualidad el Municipio tiene 5 camiones aljibes propios para realizar este servicio asumiendo los gastos asociados a ello, tres de 10000 litros de capacidad, uno de 13000 litros y uno de 15000 litros, de los cuales cuatro se encuentran en buen estado de operatividad, con sus correspondientes mantenciones al día y equipamiento técnico de ejecución y uno se encuentra en reparación, y se señala además que a la fecha el Municipio no ha suscrito contratos con particulares para realizar el servicio de entrega de agua potable.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO»

19.- Se da lectura al «ORD.N°165. SEPLAN. ANT: DELIBERACION N°156/2019. MAT: RESPECTO A PAVIMENTACIÓN DE CALLE POTOSI. OSORNO, 09 DE MAYO 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°146, Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 30.04.19, del Concejo y a consulta del Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en relación al mal estado de la calle Potosí, se informa a Ud. que, dicha calle se encuentra en Diseño de Ingeniería.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

20.- Se da lectura al «ORD.N°166. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°157/2019. MAT: RESPECTO A MAL ESTADO DE VEREDAS EN POBL. EL ESTFUERZO I. OSORNO. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°147, Sesión Ordinaria N°15 de fecha 30.04.19, del Concejo y a consulta del Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., en relación al mal estado de veredas de Población El Esfuerzo, 10 Sector, se informa a Ud. que, se evaluará posible solución a lo planteado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

21.-Se da lectura al «ORD.N°381. SALUD. ANT: DELIBERACION N°101-2019 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°101-2019 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo en relación al funcionamiento del Centro de Referencia y Diagnostico:

La salud de las personas constituye uno de los principales objetivos de la actual gestión Municipal, por lo que la tan anhelada puesta en marcha en julio 2018 del Centro de resolutivead y Diagnóstico tiene por finalidad proponer alternativas de solución para mejorar la resolutivead de la Atención Primaria de la población inscrita a los Centros de Salud Familiar



Concejo Municipal

de la Comuna de Osorno, la cual asciende a 136.000 habitantes aproximadamente.

Las Políticas de salud, apuntan a mejorar la salud de los chilenos para lo cual se debe disminuir las desigualdades de la población, enfrentar el envejecimiento de la población, aumentar la satisfacción usuaria y asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias. Desde esta perspectiva nace el nuevo modelo de gestión y cuidados de la salud de las personas, destinado a otorgar una atención más eficiente y resolutive en coordinación continua con la Red de Salud Municipal de Osorno.

Así entonces, la administración de esta nueva organización, busca la eficiencia, la calidad y la resolutive en la atención del usuario, así como también mejorar las condiciones de trabajo y participación de los trabajadores de la Salud Municipal.

La génesis del CRD se basa en los principios de continuidad y calidad, con una APS resolutive y oportuna.

Se entiende por Modelo de Gestión de este Centro de Referencia y Diagnóstico Médico de Salud Municipal, a la manera de como hace uso de sus recursos humanos, físicos y financieros, de organización y de conocimientos para dar cumplimiento a los objetivos de este establecimiento inserto en la Red local.

Esta propuesta de Modelo de gestión tiene como objetivo principal orientar el quehacer del Centro de Referencia y Diagnóstico Médico de Salud Municipal hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios, centrándose en las personas bajo el enfoque familiar y comunitario, promoviendo la integración con la Red y privilegiando el logro de los Objetivos Sanitarios de la década en curso definidos como una política de Estado para el sector salud.

Objetivos Sanitarios

- Mejorar la salud de la población
- Disminuir las desigualdades en salud
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud
- Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias

En lo que respecta a la Atención Primaria, se han definido como prioritarios los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad del trato al usuario
- Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud



Concejo Municipal

- Relevar acciones de control de las enfermedades crónicas no transmisibles
- Integrar las acciones de la red asistencial y de la Seremi de Salud con las acciones del resto de los sectores de políticas sociales destinado a mejorar la situación de salud de la población, en el marco de los Objetivos Sanitarios 2011-2020 y del Plan Nacional de Salud.

OBJETIVOS DEL CENTRO DE RESOLUTIVIDAD Y DIAGNÓSTICO MÉDICO DE SALUD MUNICIPAL -CRD

El Centro de referencia y diagnóstico médico de Osorno ubicado en la calle Cesar Ercilla N° 1410, abre sus puertas al público con creación de agenda en sistema RAYEN el 18/07/2018 en la unidad de imágenes (mamografía y radiografía de pelvis en menores de 3 meses) posterior a esta fecha se inician las atenciones de ecografía abdominal, ecografía obstétrica y radiografía de tórax, también se suma el traslado de la UAPO quienes inician sus atenciones en el CRD el mes de Julio del presente año. En el mes de octubre da inicio las atenciones de ecografía mamaria.

Objetivo General

Mejorar la resolutivez y oportunidad de la atención médica de los beneficiarios de la Atención Primaria de Salud de la Comuna de Osorno.

Objetivos específicos

- Disminuir las importantes brechas de atención médica por especialista, en relación a una óptima atención en salud de los beneficiarios del Departamento de Salud de la Comuna de Osorno.
- Ampliar la cobertura de servicios a la comunidad, aumentando la oferta de exámenes de laboratorio, Imagenología y EDA, incorporando la atención de especialidades relevantes para la Atención Primaria de Salud
- Fortalecer el desarrollo del recurso humano de salud perteneciente al Departamento de Salud de la Comuna de Osorno.
- Mejorar la satisfacción interna y externa de la Salud Municipal de Osorno.

CARTERA DE SERVICIOS

La Cartera de Servicios de Centro de Referencia y Diagnóstico Médico de Salud Municipal, está disponible para toda la población beneficiaria del Sistema Público de Salud Comunal inscritos en los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Osorno.



Concejo Municipal

El acceso a este establecimiento se realiza mediante derivación desde cualquier establecimiento de la Atención primaria de la Comuna de Osorno mediante la correspondiente interconsulta u orden de examen.

Por su parte el Laboratorio de la Atención Primaria de Salud recibe las muestras de exámenes desde los CESFAM, Postas Rurales u otras Unidades según normativa vigente.

Respecto al uso de las Salas de Capacitación, estas son coordinadas por el director del Centro de Referencia y Diagnóstico Médico de Salud Municipal y la unidad de Capacitación del Departamento de Salud Municipal de Osorno.

La cartera de servicios:

Laboratorio: Hematología, Bioquímica, Inmunología, Microbiología, Depositiones exudados y otros, Orina.

- Imagenología: Ecotomografía abdominal, ecotomografía obstétrica, Radiografía ósea, radiografía de tórax, Mamografías, Radiografía de pelvis, ecografías mamarias
- Unidad Atención Primaria Oftalmológica. (UAPO)
- Endoscopia
- Especialidades Médicas: Dermatología, Traumatología, (según convenio y disponibilidad del Hospital BASE)
- Especialidades Odontológicas: Prótesis odontológicas (Por especialista, rehabilitador oral)
- Servicio De Call Center: 7 Operadoras telefónicas para dación de horas médicas y matronas de los 6 CESFAM de la comuna de Osorno.
- Servicios De Capacitación: Programa de Capacitación para el recurso Humano de toda la Red Comunal de APS.

EQUIPAMIENTO

El Centro de referencia y diagnóstico médico de Osorno ubicado en la calle Cesar Ercilla N° 1410, abre sus puertas al público con creación de agenda en sistema RAYEN el 18/07/2018 en la unidad de imágenes (mamografía y radiografía de pelvis en menores de 3 meses) posterior a esta fecha se inician las atenciones de ecografía abdominal, ecografía obstétrica y radiografía de tórax, también se suma el traslado de la UAPO quienes inician sus atenciones en el CRD el mes de Julio del presente año. En el mes de octubre da inicio las atenciones de ecografía mamaria.

El Centro diagnóstico e Imagenología, cuenta con equipos que permiten realizar diagnósticos por medio de imágenes, conectados a un single plaza:

- 1 equipo digital de techo de rayos X
- 1 mamógrafo digital de última generación



Concejo Municipal

- 3 ecotomógrafos de última generación con Doppler
- 1 pabellón Endoscopia digestiva Alta completamente equipado con carro de paro y sala de recuperación
- La unidad Oftalmológica (Uapo) está implementada para realizar consultas de vicio refracción, estudio de glaucoma y Fondos de ojo.
- Laboratorio clínico completamente equipado

Cuenta con resolución sanitaria y con autorización de Botiquín por Seremi-ISP. (requisito básico por medicamentos de Uapo y EDA, como Midazolam), con 2 horas de QF.

Recurso Humano de CRD:

Director médico	01	22 horas
Encargada de Resolutividad y Coordinadora	01	
Personal administrativo de SOME	03	
Personal administrativo de informes	01	
Personal administrativo call center	08	
Tecnólogos médicos UAPO	03	
Tecnólogos médicos imágenes	02	
	01 encargada calidad	22 horas
Tecnólogos médicos laboratorio	07	
	01 jefatura	
Matronas	03 clínicas (02 con jornada parciales)	
	01 coordinación CRD	
Enfermeras	01 encargada Endoscopia	
	01 encargada farmacia e insumos CRD	
TENS procedimientos	02	
TENS imágenes	02	
TENS laboratorio	03	
TENS UAPO	01	
Asistente social	01 encargada Call Center	
Informático	01	
Auxiliares de Servicio	03	

Recurso Humano especialidad-honorarios

Médicos radiólogos	3
ginecólogo especialista en mama	1
cirujanos	4
Oftalmólogo	1

Indicadores de Producción hasta marzo 2019



Concejo Municipal

Tipo examen	Nº
Mamografías	2.444
rx pelvis	1117
rx tórax	1094
eco abdominal	1497
eco mamaria	909
EDA	133

CONSULTAS MÉDICAS DE OFTALMOLOGO	1844
CONSULTAS TECNÓLOGO MÉDICO	3764
INGRESOS GLAUCOMA UAPO	56
EGRESOS GLAUCOMA UAPO	28
Controles MÉDICO Glaucoma UAPO	181

Fuente: rem sso

Calidad:

El CRD está trabajando actualmente para acreditar el año 2019. Será el primer centro de salud Municipal de Osorno que se presentará a este proceso. Actualmente están listos todos los protocolos y la evaluación retrospectiva está en aplicación (se exigen un mínimo de 6 meses), por lo que se espera presentarse el segundo Semestre 2019. (octubre 2019).

Sin otro particular, se despide atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. JEFE DEPTO. SALUD».

22.- Se da lectura al «ORD.Nº472/2019. ANT: ART.29, LETRA D, LEY 18.695. MAT: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 1ER. TRIMESTRE 2019. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2019. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 1er. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2019:

1.1 .Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2019, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según



Concejo Municipal

el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$56.636.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Marzo de 2019, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.232.885.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2019, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2.Sector Salud:

Durante el período Enero a Marzo de 2019, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$774.123.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron mayores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$155.125.- (ANEXO N°5)

1.3.Sector Educación:

Durante el período Enero a Marzo de 2019, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$852.731.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.370.498.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 04 de Febrero de 2019; 25 de Febrero y 03 de Abril de 2019, respectivamente. Además, se informa que se pagaron planillas suplementarias en los meses de Enero y Marzo, las que fueron canceladas los días 08 de Febrero y 10 de Abril del 2019, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 07 de Febrero, 08 de Marzo y 08 de Abril del 2019, respectivamente.



Concejo Municipal

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2019, de los Señores Concejales , fueron canceladas con fecha 05 de Febrero, 11 de Marzo y 08 de Abril del 2019, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 24 de Abril, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Enero, cancelado el día 11 de Febrero del 2019; Febrero, cancelado el día 11 de Marzo del 2019; Marzo, cancelado el día 10 de Abril del 2019.

Sector Educación: Con fecha 02 de Mayo de 2019 el Director del DAEM , certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019, fueron cancelados con fecha de 11 de Febrero, 08 de Marzo y 10 de Abril del 2019 , respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al primer trimestre de 2019:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 1.684.792 .-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 9.292 .-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	M\$ <u>11.411 .-</u>
	TOTAL	M \$ 1.705.495 .-

4.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 10 de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N° 20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL»

23.- Se da lectura al «ORD.N°480. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°11 DEL 02.04.2019 (ACUERDO N°197, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08, INTERVENCIÓN CONCEJALES SR. MARIO TRONCOSO Y SR. VICTOR BRAVO). MAT: INVITA A EXPONER EN CONCEJO OSORNO. OSORNO, 30 DE ABRIL 2019. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.



Concejo Municipal

ALCALDE DE OSORNO. A: SR. FERNANDO GÜNCKEL BORQUEZ. DIRECTOR REGIONAL SERVIU, REGION DE LOS LAGOS, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Fernando Günckel Borquez, Director Regional del SERVIU, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N11 efectuada en Osorno, el día martes 02 de Abril del año en curso, se ha acordado Invitarle a participar en el seno del Concejo para exponer sobre el proyecto "Parque Alberto Hott" de esta ciudad.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo que usted pueda asistir a este Concejo y se agradecerá pueda confirmar su participación, con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

24.- Se da lectura al «ORD.N°504. DOM. ANT: DELIBERACION N°147/2019 ACTA SESION N°13 DE FECHA 16.04.19. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°147/2019 Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16.04.2019, donde se solicita la fiscalización por parte de la Dirección de Obras, por un relleno que estaría haciendo una piscicultura al Rio Rahue y esto estaría produciendo un desvío del Cauce, al respecto la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

1.- Con fecha 02.05.2019 inspectores de esta dirección de Obras realizan Fiscalización en terreno al sector Cancura.

2.- El inspector de Bien Nacional de Uso Público procedió a Inspeccionar el lugar verificando que efectivamente se está interviniendo en la ribera del Rio Rahue a la altura de la Empresa Dawling & Schilling S.A. lado correspondiente a la Comuna de Rio Negro.

3.- Se adjunta Informe N° 12 de fecha 02.05.2019.



Concejo Municipal

Cabe señalar que inspectores de esta Dirección de Obras, están en constante monitoreo del río ya sea por tierra o directo por el cauce del río Rahue.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

25.- Se da lectura al «ORD.N°517. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.03.2019 al 29.03.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- Se da lectura al «ORD.N°531. DAF. ANT: DELIBERACIÓN N°134/2019. MAT: ENVIA INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2019. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludare a Ud., y en consulta formulada en Deliberación N°134/2019 sobre:

“CONCEJAL VARGAS. Sr. Alcalde, quisiera pedir un informe respecto aportes económicos que entregamos a Provincial Osorno y a Osorno Basquetbol, durante el año 2018”

Se informa:

- 1) CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL OSORNO
Aporte año 2018 por \$13.000.000.-
- 2) CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO OSORNO BASQUETBOL
Durante año 2018 NO se le entregaron recursos económicos vía Aporte o Subvención Municipal.



Concejo Municipal

Para conocimiento y fines.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

27.- Se da lectura al «ORD.N°644. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN N°138/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 09.04.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N° 138/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Jorge Castilla Solis, solicita la demarcación de pasos peatonales ubicados en Av. Zenteno a la altura de la escuela Arte y Cultura, al respecto el Director que suscribe viene a informar a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°645. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN N°144/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 16.04.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°144/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita ver la posibilidad de instalar semáforo de 3 tiempos en la intersección de Av. República con Chillan, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a la instalación de semáforo provisorio de 3 tiempos en dicha intersección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

29.- Se da lectura al «ORD.N°668. DIDEKO. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 26.02.2019. DELIBERACION N°59/2019. OSORNO, 03 DE MAYO 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a sesión Ordinaria N° 05 de fecha 26.02.2018, respecto de la deliberación N°59/2019, ocasión en la cual el Concejal Castilla señala: "Como segundo punto, señor Alcalde, sabemos que en el Municipio funciona una oficina de asuntos Indígenas, me enteré, hace un par de días atrás, que hubo cambio de persona a cargo, me



Concejo Municipal

interesaría que nos hiciera llegar la programación para el año 2019, y proponer nuevamente, como lo hice el año pasado, de que el Municipio tuviera todas sus oficinas, no solamente los letreros escritos en español o castellano, sino que también en Mapudungun.”

Al respecto me permito informar, que la persona a cargo es la Sra. Carol Barría Kram quien asumió el cargo a contar del mes de Enero del 2019 y su programación es la siguiente:

FECHA	ACTIVIDADES	JUSTIFICACION
Enero a Diciembre	Oficina de Asuntos Indígenas	Atención de público. -Orientación y apoyo a Agrupaciones, Comunidades y Asociaciones, también a personas naturales. -Colaboración y participación en actividades organizadas y solicitadas por comunidades y/o asociaciones. -Ejecución en funciones asignadas por Jefe de Departamento de Organizaciones Comunitarias y/o Director de DIDECO. -Participación de apoyo, en actividad de los distintos departamentos, donde se realicen actividades recreativas y de participación de algunos de los usuarios activos de la oficina de Asuntos Indígenas.



Concejo Municipal

Enero	EXPO MAPUCHE- WILLICHE PLAZUELA YUNGAY	Espacio de participación y muestra cultural , que se facilita para dar a conocer e Impulsar Artesanas de Etnia Indígena, mostrando sus aptitudes para fomentar el desarrollo personal y así poder incrementar sus ingresos familiares.
Febrero	CONCURSO DE GASTRONOMÍA MAPUCHE PARQUE CHUYACA	Instancia de muestra culinaria y que permite rescate de conocimiento ancestral en los distintos platos preparados en directo por las expositoras para conocimiento público además de la participación de los comensales presentes.
Mayo	DÍA DEL PATRIMONIO, CENTRO CULTURAL	Espacio cultural que permita el reconocimiento de nuestra etnia, otorgando al público instancias de entretenimiento y otorgar documentación de reconocimiento de sus orígenes.
Junio	OPERATIVO DE MEDICINA EN TERRENO CESFAM	Espacio de participación a público interesado en recibir medicina alternativa, la cual otorga la municipalidad a través de la contratación de LAWENTUCHEFE especialista en yerbas y ungüentos que ayudan en el mejoramiento de la salud.
Agosto	TRAFKINTU (INTERCAMBIO DE SEMILLAS Y SABERES)	Instancia de compartir y exponer productos autóctonos de relevancia en muestras culinarias de estos, para dar a conocer al público presente las distintas variedades de semillas que existen de un producto determinado.
Septiembre	DÍA DE LA MUJER INDIGENA- CONCURSO DE MEJOR TEJIDO.	Actividad de celebración y reconocimiento a nuestras mujeres indígenas valorando sus labores y dando a conocer sus actividades como artesanas diestras en Lanas , cueros y joyería en general ,considerando este día especial de reconocimiento étnico.
Noviembre	ENCUENTRO DE LAS CULTURAS	Actividad de participación de las distintas culturas que hoy en día existen en nuestro entorno y que sirven a la ciudadanía en lo culinario y entretenimiento en lo musical.



Concejo Municipal

Diciembre	FINALIZACION DE CAMPEONATO DE PALIN Y TEJO	Muestras de deportes étnicos los cuales son de entretenimiento y concurso para grupos constituidos en esta rama, actividad de recreación y esparcimiento para los presentes.
-----------	--	--

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°694. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°12 DE FECHA 09.04.2019. MAT: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°131/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°12 DE FECHA 09.04.2019. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2019. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, y de acuerdo a Deliberación N°131/2019, que hace mención a varios puntos relacionados con la habilitación casa habitación de ex director, tala de árboles e instalación de arcos, demarcación de cancha exterior y remarcación de las diferentes disciplinas deportivas en cancha interior, se informa lo siguiente:

El equipo DAEM realizará la evaluación técnica y financiera para luego se entregarán las propuestas al señor alcalde para su priorización y aprobación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

31.- Se da lectura al «ORD.N°695. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 23.04.2019. MAT: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°150/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 23.04.2019. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2019. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, y de acuerdo a Deliberación N°150/2019, que hace mención al mal estado de la cubierta del Gimnasio, en Escuela de Artes y Cultura, se informa lo siguiente:



Concejo Municipal

- ✓ Este DAEM está en conocimiento de la situación actual, la cual ya está siendo evaluada por el equipo técnico y financiero, el cual preparará el proyecto correspondiente, previa aprobación del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS

5. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

7. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

867